

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2404-O**

**Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Se remite Oficio enviado por el GAD de Conocoto.

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio GADDMQ-DC-MVCP-2020-0326-O, con el cual se adjunta la comunicación N° GADDMQ-DC-RBG-2020-0276-O, de 16 de noviembre de 2020, el Dr. René Patricio Bedón Garzón, Concejal Metropolitano, remite oficio enviado por el GAD de Conocoto, el mismo que señala:

*“ ...me permito adjuntar a usted el oficio Nro. 382-CR-GPC-2020 de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Diego Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, mediante el cual pone a conocimiento el Oficio No. 360-GPC-2020 de 27 de octubre de 2020, enviado al doctor Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, por ser un tema inherente a la Comisión que usted acertadamente preside.”*

El oficio N° 382-CR-GPC-2020, señala que el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, indica que el terreno que fue entregado en comodato en favor del Club América en el sector la Armenia y que años atrás fuera revertido mediante aprobación del Concejo Municipal según escritura pública debidamente protocolizada en el registro de la propiedad del 27 de febrero del 2019 y que consta ya a nombre del Municipio de Quito, solicita que el terreno sea destinado en su totalidad para diseño y construcción de un parque recreativo, deportivo; con implementos de juegos infantiles, canchas deportivas y aulas para actividades comunitarias, por lo expuesto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicito de la manera más cordial se remita un informe del predio que señala el señor Diego Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, con el objeto de poner a disposición de los miembros de la Comisión que presido, a fin de ser tratado a la brevedad posible como señala la normativa legal vigente.

Al respecto me permito informar los siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2404-O**

**Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020**

1.1.- La Municipalidad de Quito, entregó mediante donación en el año 1977 el predio N° 274203 con clave catastral 21408-01-003, en el sector de la Armenia, parroquia de Conocoto al Club Deportivo América, con la finalidad de que este inmueble se desarrolle el centro deportivo para la Institución, que en la actualidad mediante un acuerdo entre los clubes Deportivos América y Universidad Católica, este último es quien hace uso de las instalaciones deportivas.

1.2.- La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, impulsó el proceso de la reversión de la donación, el mismo que conoció la Comisión de Propiedad y Espacio Público mediante Informe IC-2015-238 de 14 de enero de 2016, y el Concejo Metropolitano **RESOLVIÓ:** Autorizar la reversión de la donación del predio N°274203, clave catastral 21408-01-003, ubicado en el sector La Armenia, parroquia Conocoto, otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Club Deportivo América, de conformidad a la escritura pública de la Notaría Octava del Cantón Quito, del 18 de noviembre de 1977, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de marzo de 1978 y mediante la escritura de la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito de 5 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de junio de 1980.

## **2.- INFORME.-**

2.1.- La Dirección Metropolitana impulsó el proceso de la reversión, el mismo que concluyó con la protocolización de la Resolución de reversión y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, además informo que el proceso de recuperación del inmueble le corresponde a la Administración Zonal Valle de los Chillos.

2.2.- En el informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público IC-2015-238-de 14 de enero de 2016, ya se indica, que existe la solicitud de los Clubes Deportivos América y Club Deportivo Universidad Católica en el que solicitan a la Municipalidad que se revierta la propiedad de los inmuebles donados al Club Deportivo América y que estos sean entregados en comodato al Club Universidad Católica.

2.3.- Con oficio GADDMQ-DMGBI-2020-2243 de 13 de noviembre de 2020, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Administración Zonal Valle de los Chillos, se emitan los informes correspondientes en torno a la elaboración de un nuevo comodato en favor del Club Deportivo Universidad Católica, o se destina el mismo para otro uso en favor de la comunidad, oficio que aún no ha sido respondido.

Del avance y recopilación de los informes para regularizar la ocupación del inmueble, mantendremos informada a la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2404-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-DC-MVCP-2020-0326-O

Anexos:

- GAD CONOCOTO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-2243-O (1).pdf
- IC-2015-238 Resolución.PDF
- INFORME IC-2015-238.PDF

Copia:

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

**Responsable del Área Administrativa de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Fabian Trejo Arboleda	nfta	DMGBI-AL	2020-11-25	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2020-11-27	